I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 288

N° INT.: 860

DOÑIHUE, 19-7- ZOLI

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Doña (o)..: LORENA CANGA MADRID.

VISTOS:

1.- Nombramiento del titular vigente.
2.- El Título I, párrafo 2º, artículo 17, inciso 1º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Doña. (o).: LORENA CANGA MADRID, Rut.: 13.940.817-9 Enfermera del Cesfam Lo Miranda, Categoría B, nivel 15; por la jornada de la tarde del día 15 de julio del año 2011, quedando 1 ½ días pendientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

BBE/LCB/JCV/JMJ/MZB

Distribución:

1.- Of. De Partes Municipal.

2.- Depto. De Salud